Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma Derogada mediante DecretoLey 3979 (BO 15/11/1983). Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Adherir a la Provincia de Catamarca al régimen de habilitación y funcionamiento de los establecimientos donde se faenen animales o elaboren y depositen productos de origen animal, establecido por Ley Nacional N° 22.375,

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:02:53

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*